



300.02.02 07

ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO

TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA: x	EXTRAORDINARIA:	
LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas IES-INFOTEP de Ciénaga	14 de agosto de 2019.	3:00 pm.	5:45 pm

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Asistió
1	LEONARDO PEREZ SUESCUN.	RECTOR.	Si
2	CECILIA PORRAS	DIR. UND A. Y C. PRIMERA INFANCIA.	Si
3	MARTA CECILA CORREDOR.	DIR. UND. SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO	Si
4	CESAR TORTELLO JIMÉNEZ	DIR. UND. MANT. SISTEMAS INFORM.	Si
5	LUIS FERNANDEZ QUINTO.	DIR. UND. CONTABILIDAD	Si
6	CARLOS ACOSTA ALVAREZ	DIR. OPERACIONES PORTUARIAS	Si
7	MILDRED OSPINA PACHECO	COORDINADORA ACADÉMICA	Si
8		REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	
9	CARLOS ACOSTA ALVAREZ	DIR. PROGRAMA TEC. PROF. P. AGROPECUARIA(E)	Si
10	JHERETH PADILLA SUAREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	Si
11	EDGARDO HERNANDEZ B	SECRETARIO	Si

INVITADO(s)

No.	Nombres y Apellidos	Cargo
-----	---------------------	-------



DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

La reunión fue presidida por el Doctor, Leonardo Pérez Suescún, Rector de la IES Infotep de Ciénaga, quien agradece la asistencia a los presentes, acto seguido se declara instalada la sesión, inmediatamente, el secretario da lectura al siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Socialización de la propuesta del Reglamento de Práctica.
4. Socialización del cronograma de actividades del proceso de Autoevaluación
5. Conformación del comité para el proceso de Redefinición Institucional.
6. Definir ruta para la solicitud de Registros Calificados de los Programas Técnicos Profesionales en: Operación Turística, Procesos Administrativos y Procesos Públicos Municipales.
7. Análisis del Decreto 1330 de 2019, para la solicitud de Renovación de los Registros Calificados.
8. Comunicaciones proposiciones y varios.
9. Cierre.

En el **Primer punto.- llamado a lista y verificación del quórum.** Se hace el llamado a lista verificándose que siete (7) de sus miembros están presentes, existiendo quórum, se procede a la aprobación del orden del día, **Segundo punto.-Lectura y aprobación del acta anterior.** El secretario da lectura al acta, siendo aprobada con las modificaciones propuesta por el Rector. **Tercer punto.-Socialización de la propuesta del Reglamento de práctica de la IES INFOTEP de Ciénaga.** Para socializar este tema se le concede la palabra a la coordinadora académica Magister Mildred Ospina Pacheco, quien manifiesta que el día 09 de agosto, se realizó una reunión con la participación de los Directores de programa y el señor Rector, donde se revisó el contenido del Reglamento de Práctica profesional de los estudiantes la IES INFOTEP, con la finalidad de ajustarlo a la realidad Institucional, al que hacer y la dinámica de los estudiantes resaltando que el actual reglamento, está compuesto por doce (12) Capítulos contenidos en once (11) paginas, el que se pretende aprobar quedaría con siete (7) capítulos, contenidos en cinco páginas, se diseñó de una forma simplificada ajustado a la verdadera realidad Institucional, reflejándose en el los Derechos y Deberes de los estudiantes; explica que el Capítulo I hace referencia a las generalidades y alcance de las Prácticas Profesionales.-El Capítulo II hace referencia a la naturaleza y finalidad.- El Capítulo III se refiere a los objetivos y características.- el Capítulo IV se refiere a los créditos académicos, informa que en esta parte se incluyó la modalidad de las practicas no solo como ese ejercicio que debe realizar el estudiante en los diferentes procesos de aprendizaje, sino que se validara la experiencia que tenga en ese perfil y, aquellas personas que tengan su propia empresa, si la actividad de esta se alinea con el perfil ocupacional, también se validara esa práctica.- el Capítulo V Hace referencia a la supervisión y evaluación.- El Capítulo VI Hace referencia a los Derecho y Deberes.- El Capítulo VII se refiere a la sanciones por el incumplimiento de la práctica. En consideración a lo explicado se abre el debate para que los Consejeros presenten sus observaciones; ante lo cual la Directora de unidad Marta Corredor, manifiesta tener una observación con relación al tiempo de que dispone para Asignarle la practica el estudiante, ante lo cual el Rector considera que ese tiempo no



debe incluirse en el reglamento sino en el calendario académico, colocando la asignación de la práctica hasta la fecha en que termina el primer corte, el que no logre hacerlo deberá inscribirla para el próximo semestre. Pregunta el Rector cómo va el proceso de asignación de prácticas en este periodo, responde la directora del programa, Martha Corredor que su programa tiene 62 estudiantes en cuarto semestre y no tiene ni el 25% de prácticas asignadas. Pregunta nuevamente el rector si la validez de la matrícula de prácticas quedó para un semestre se le responde que este tema no se incluyó dentro de los ajustes ante lo cual el rector propone que se incorpore esta parte en el entendido que en el reglamento matricular la práctica es pagar otro semestre, por lo anterior se debe buscar un mecanismo para que el estudiante matricule la práctica por lo menos en dos semestres sin que le represente una erogación pecuniaria ; escuchadas las opiniones de los directores de programa se decidió incorporar en el reglamento un párrafo que diga "en aquellos casos donde el estudiante no logre inscribir la práctica deberá retirar la asignatura y solicitar su inscripción en el periodo académico inmediatamente siguiente ; para lo cual no deberá asumir ningún costo" acto seguido se somete a consideración el nuevo reglamento de prácticas siendo aprobado por unanimidad. **Cuarto Punto.- socialización del cronograma de actividades del proceso de autoevaluación.** Para desarrollar este tema se le concede la palabra a la coordinadora académica Mildre Ospina Pacheco quien manifiesta que sostuvo una reunión con los directores de programa con el objeto de ajustar el cronograma del proceso de autoevaluación en consideración a la sugerencia propuesta por cada uno de ellos y a los referentes de otras instituciones en los que se pudo evidenciar que la oficina de planeación es la dependencia que tiene que liderar estos procesos, no solo a nivel administrativo sino también académico; además se evidenció que en algunas instituciones existe la dependencia de aseguramiento a la calidad de la educación que es la que se encarga de los procesos de autoevaluación, de la evaluación de los programas es decir, todo lo que tiene que ver con el proceso de calidad en la institución; indica que en esta oportunidad presenta la propuesta para que sea nuevamente objeto de análisis por el Consejo Académico; acto seguido el rector manifiesta que la primera modificación que sugiere es que el tema de egresados no puede estar en cabeza del bienestar institucional en atención a que este tema para efectos de autoevaluación es de relaciones, considera que la oficina de planeación debe tener un rol protagónico en este proceso, indica que para el próximo semestre sería conveniente que en cada programa haya un profesor que sea egresado del programa para asignarle como trabajo complementario la gestión del componente de egresado de cada programa y que este actualmente activo; además sugiere que en este ejercicio se debe definir una población a la que se le deben aplicar los instrumentos, la población de profesores debe ser 100% de profesores, en estudiantes debe ser 100% de estudiantes en razón a que los tenemos aquí en la institución lo cual garantizaría que no hay margen de error en cuanto al resultado, pero en el caso de los egresados si hay que ser un poco más conservador, además sugiere que dentro de las actividades debería existir un informe de aprobación, de autoevaluación por parte del consejo académico, al igual que el plan de mejoramiento, acto seguido se abre el debate para que cada director de programa haga los aportes correspondientes ante lo cual la directora de programa Martha Corredor pregunta ¿quién sería el responsable de este proceso? Responde el rector que será la coordinadora académica, además comenta que hace varios días solicitó la entrega de los planes de trabajo (PT) de los profesores de planta en su tiempo complementario, el cual debe estar firmado por el director de unidad y



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



los docentes de planta, en el que se debe establecer la asignación académica, materias, créditos por materias, total de créditos del periodo y a la fecha nadie ha hecho entrega de este documento por lo tanto establece hasta el día viernes 15 de agosto para la entrega del mismo, con respecto a este tema hace la siguiente explicación "Como el profesor tiene derecho a 3 horas de preparación de clases, 12 horas de aula, le quedarían 5 horas de trabajo complementario, si es profesor de planta y tiene menos de 12 horas entonces las que le hacen falta para complementar las 12 horas se le suman a las 5 horas y eso es trabajo complementario", indica cuales son las actividades que puede realizar el docente para cumplir con esta parte resaltando que la evaluación del plan de trabajo de los docentes los realizará él personalmente. En su intervención el rector le recuerda a la coordinadora académica la reunión que está programada para el día viernes 16 de agosto para trabajar el tema de formación para el trabajo humano indicando que tiene priorizado 4 proyectos a saber: Auxiliar de Enfermería, Proceso administrativo en salud, Regencia de farmacia y manipulación de alimentos que son los programas que mas demandas tienen en el mercado los cuales deben estar ofertándose a mas tardar en el mes de enero del próximo año para dar clases sábados y domingos; a continuación interviene el director de programa Cesar Tortello para informar que con respecto al tema de autoevaluación se deben tener en cuenta los siguientes aspectos: implementar el sistema de aseguramiento a la calidad que se alinie con el sistema de aseguramiento a la calidad del Ministerio de Educación a la calidad en cada una de las políticas y estrategias; además se debería entrar a revisar la normatividad interna que tenemos de autoevaluación y adaptarla al plan de aseguramiento a la calidad para establecer todos los lineamientos, ya que necesitamos definir cuando se hace una autoevaluación para solicitar registro calificado, cuando para renovación y cuando para acreditación de alta calidad, es decir, ajustar toda la normatividad existente, además hay que habilitar una oficina que tenga la denominación de Sistema interno de aseguramiento a la calidad, para que de ahí se establezcan lineamientos y estrategias para cada uno de los procesos de registro, renovación y acreditación de alta calidad, ante lo anterior el rector considera que hay que ajustar el acto administrativo a través del cual se adoptó el modelo de autoevaluación del Infotep, ajuste que hay que hacer antes que se termine este semestre de lo contrario no se podrá solicitar registro calificado para los nuevos programas ni la renovación de los programas actuales, para realizar estos ajustes y modificaciones se estableció como fecha el día 30 de agosto, ese día se convocará al consejo académico a las 7:30 AM para tratar este tema; en consideración a lo anteriormente dicho se decidió que hasta no hacer la revisión del modelo de autoevaluación para que esté acorde con los lineamientos del ministerio de educación nacional no se puede aprobar el cronograma de actividades socializado. **Quinto punto.- Conformación del comité para el proceso de redefinición institucional de la IES INFOTEP de Ciénaga.-** En torno a este punto este comité será presidido por el señor rector, además estará un docente por cada programa académico entre los cuales se seleccionó a la docente Miriam Ortiz, Devinson Jiménez, Mildre Ospina Pacheco. **Sexto punto.- definir ruta para la solicitud del registro calificado de los programas técnicos profesionales en operación turística, proceso administrativo y procesos públicos municipales.-** En este punto el rector pregunta a los directores de programa si ya analizaron la nueva normatividad que reglamenta la solicitud de registro calificado, es decir, el Decreto 1330 de 2019, para tener claro cuáles son las condiciones institucionales y las condiciones del programa ante lo cual la coordinadora académica manifiesta que se hizo el estudio de la norma y, en la institución



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



existen 8 comisiones, indica que la norma dice que hay que agotar 2 etapas, la del pre-registro y la del registro propiamente dicho, primero se tienen que validar las condiciones institucionales para después poder solicitar el registro calificado o la renovación del registro, continua explicando que dentro de las condiciones institucionales se encuentra la de conceptualización que hace referencia a la misión, la visión, los mecanismos de solución y evaluación, cultura de autoevaluación, haciendo referencia al estatuto docente y al reglamento estudiantil.- Estructuras administrativas y académicas que tiene 4 elementos fundamentales, gobierno institucional, revisión de cuentas, política institucional, envío de información arquitectura institucional .- Cultura de autoevaluación .- Programa de egresados .- Modelo de bienestar institucional .- Recursos financieros .- Tecnológicos, evaluación de las condiciones de la institución, todo esto debe presentarse a través de un informe en esa primera etapa que se denomina pre-registro, para cada uno de esos momentos hay unos tiempos específicos teniendo en cuenta las diferentes instancias por las que va pasando el proceso, después viene la etapa de la erradicación; indica que desde su punto de vista el aspecto que cambió es el curricular al que le dieron otros nombres: componentes formativos, pedagógicos y el componente de interacción, conceptualización de la teoría epistemológica y los mecanismos de evaluación. Terminada su intervención indica el rector que el programa de procesos públicos municipales quedará en cabeza del Luis Fernández Quinto quien conformará un equipo de apoyo dentro del cual debe incluir a la docente Alexandra Acosta .- El programa de procesos administrativos será responsabilidad de la docente Mabel Álvarez .- el de operación turística tendrá como responsable Carlos Acosta Álvarez y Willman Oliveros; el primer diagnóstico de estos programas deben presentarlos el día martes 20 de agosto a las 4:00 PM. **Séptimo punto.- Análisis del Decreto 1330 de 2019, para la solicitud de registro calificado.-** Este punto se abordó conjuntamente con el punto anterior. **Octavo punto.- Comunicaciones, proposiciones y varios.-** En este punto el secretario da lectura a la comunicación presentada por un grupo de estudiantes del programa de atención y cuidado a la primera infancia, quienes manifiestan su inconformidad por no poder contar en este semestre académico con las docentes Marlene Castañeda Adarraga y Dubis Pérez Gámez, por lo que solicitan su reintegro, ante la comunicación leída el rector solicita a la directora del programa convoque a estos estudiantes a una reunión para el día 15 de agosto a las 4:00 PM en el auditorio de la institución. **Noveno Punto.- Cierre.-** Agotados los temas del orden del día se da por finalizada la reunión, siendo las 5:45 pm.

COMPROMISO(S)			
No.	Actividad	Responsable	Fecha Cumplimiento
1			



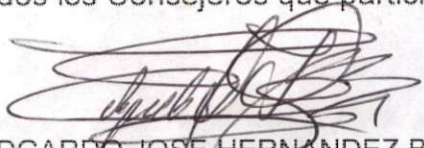
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0

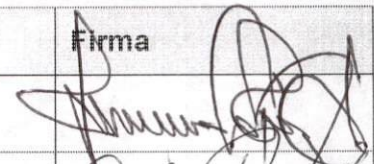
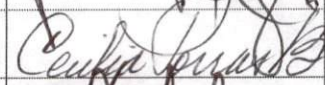
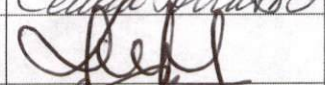
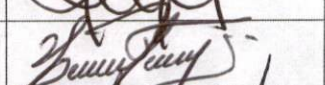
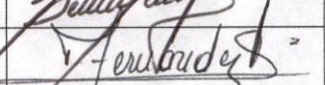
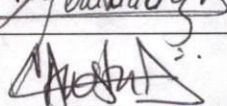
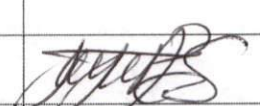
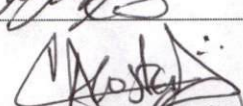
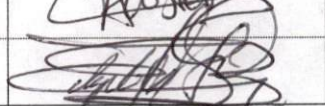


Programación de la Próxima Reunión		
FECHA : 30 de Agosto	HORA: 7:30 AM	LUGAR: sala de juntas

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los Consejeros que participaron en la reunión.

LEONARDO PEREZ SUESCUN.
PRESIDENTE.


EDGARDO JOSE HERNANDEZ BARRAZA
SECRETARIO

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Firma
1	LEONARDO PEREZ SUESCUN.	RECTOR.	
2	CECILIA PORRAS	DIR. UND A. Y C. PRIMERA INFANCIA.	
3	MARTA CECILA CORREDOR.	DIR. UND. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
4	CESAR TORTELLO JIMÉNEZ	DIR. UND. MANT. SISTEMAS INFORMÁTICOS	
5	LUIS FERNANDEZ QUINTO	DIR. UND. CONTABILIDAD	
6	CARLOS ACOSTA ALVAREZ	DIR. OPERACIONES PORTUARIAS	
7	MILDRED OSPINA PACHECO	COORDINADORA ACADÉMICA	
8		REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	
9	JHERETH PADILLA SUAREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	
10	CARLOS ACOSTA ALVAREZ	DIR.(E) PROGRAMA TEC. PROF. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	
11	EDGARDO HERNANDEZ B	SECRETARIO	



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA MAGDALENA

NIT: 891.701.932-0



LISTADO DE ASISTENCIA REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO
Agosto 14 de 2019.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	E-MAIL	FIRMA
LEONARDO FABIO PEREZ SUESCUN.	RECTOR	lperaz@infotep-hvg.edu.co	
CECILIA PORRAS	DIR. UND A. Y C. PRIM INFANCIA.	ceciliaporras@infotep-hvg.edu.co	
MARTA CECILIA CORREDOR	DIR. UND. SALUD OCUPACIONAL.	martaCorredor@infotep-hvg.edu.co	
CESAR TORTELLO JIMÉNEZ	DIR. UND. SISTEMAS	tortello@infotep-hvg.edu.co	
Luisfernandez Quinto.	DIR. UND. CONTABILIDAD		
CARLOS ACOSTA ALVAREZ	DIR. OPERACIÓN PORTUARIA	Carloacosta@infotep-hvg.edu.co	
MILDRED OSPINA PACHECO	COORDINADORA ACADÉMICA		
	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES		
JHERETH JHUNIEN PADILLA SUAREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	JherethPadilla@gmail.com	
CARLOS ACUSTA ALVAREZ	DIR. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (E)	Carloacosta@infotep-hvg.edu.co	
EDGARDO HERNANDEZ B	SECRETARIO		